

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13133 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso Voluntario Abreviado número 871/2013, se ha acordado mediante Auto de fecha 9 de febrero de 2017 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Janest Zero3, Sociedad Limitada, con CIF B17902529, con domicilio en calle Sant Miquel número 20 de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 14 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170013169-1